

## LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

### CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 809 de 2019, Artículo 39, Parágrafo 04 la Oficina de Control Interno y Gestión presento ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, en la sesión No 001 celebrada el día 29 de enero de 2024, la siguiente agenda:

1. Verificación del quorum (Resolución 0226 de 2019)
2. Cumplimiento estatuto de auditoría interna, código de ética de la OCIG.
3. Cumplimiento de roles de la OCIG (Resultados Plan Anual de Auditoría cierre vigencia 2023):
  - 3.1 Auditorías basadas en riesgos.
  - 3.2 Seguimientos.
  - 3.3 Informes de ley.
  - 3.4 Cumplimiento al Plan de Auditorías al SUG 2023.
4. Plan Anual de Auditorías aprobado vigencia 2024.
5. Proposiciones y varios.
  - 5.1 Resolución 1034 de 2023 “Por la cual se crean y se reglamentan los subcomités de control interno en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP”
  - 5.2 Rendición de la Cuenta Anual Contraloría de Bogotá

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2024.

**María Nohemí Perdomo Ramírez**  
Secretaria Técnica del CICCI  
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

